

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

2022/2922 *Aprobación de Oferta de Empleo Público para el año 2022.*

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, por Resolución de la Alcaldía de fecha 17 de junio de 2022, ha sido aprobada la Oferta de Empleo Público del Excmo. Ayuntamiento de Torreperogil, correspondiente al año 2022, con el detalle que a continuación se recoge:

Personal Funcionario

Escala de Administración Especial:

| SUBESCALA | GRUPO | SUBGRUPO | CLASE | DENOMINACIÓN | PLAZAS |
|----------------------|-------|----------|---------------|---------------|--------|
| Servicios Especiales | C | C.1 | Policía Local | Policía Local | 1 |

Se establece un plazo máximo de tres años para la convocatoria de los procesos selectivos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torreperogil, 17 de junio de 2022.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ RUIZ VILLAR.